

el Vicario de este Partido, y imper
 mita que la omision de lugar
 a ocasionarles costas, y qd artos
 puen por evitarles estos perjuicios
 y confiando su logro en las
 acturas providencias de V. S.
 se ha discursado comunicarlo
 por esta Carta de la qual espero
 ven V. S. respuesta al Conductor.

No s. que de V. S. m. d.
 como Carta de Mayo de 1790.

Donde se
 sumo se
 Juan Barrera
 Pelaez



cia y res^{to} de la villa de Alhama